

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVI - TOMO DXXVII - Nº 234

CORDOBA, (R.A.) JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES
PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

HONORABLE JUNTA ELECTORAL CENTRAL
ACTAS 7 y 12 DE PROCLAMACION DE AUTORIDADES

JUNTA ELECTORAL CENTRAL: ACTA NUMERO 7: En la ciudad de Córdoba, a los diez y ocho días del mes de noviembre de dos mil ocho, siendo las veinte y dos horas se reúnen los miembros de la H. Junta Electoral Central que firman el libro de asistencia por cuerda separada, bajo la presidencia del Sr. ALBERTO ABRAHAM BAIGORRÍ, y comienzan a tratar el orden de día que se determina del siguiente modo: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. ... en tratamiento el punto... 4. CIERRE DE RECEPCION DE LAS LISTAS : ... Que a las 23,45 hs. se constituyó en la oficina de la Junta Electoral Central, la escribana Raquel Manuela Palomeque, haciéndose presente también el apoderado de la lista "CON CIENCIA PROFESIONAL", y se procedió a labrar un acta donde quedó constancia de que esta H. Junta Electoral Central, había recibido ... la presentación de las listas "CON CIENCIA PROFESIONAL" y "JUNTOS PARA EL CAMBIO" ... la H. Junta Electoral Central se avocó a ..., si las listas presentadas cumplían los requisitos legales y estatutarios necesarios para ser oficializadas, ..., si los avalistas y candidatos cumplen el requisito de estar al día con el cumplimiento de las obligaciones colegiales. Se procedió también a controlar la cantidad de colegiados con aporte y cuota societaria al día del cierre de la presentación de listas, 18 de noviembre de 2008, arrojando un total de novecientos ochenta (980) colegiados en condiciones de ser elegidos y de avalar las listas presentadas, por lo que de conformidad a las previsiones del art. 116 del Estatuto, para la lista "CON CIENCIA PROFESIONAL" se requieren noventa y ocho (98) avales y (49) para la lista "JUNTOS POR EL CAMBIO", todo ello sin perjuicio de la discriminación que deba hacerse de cada rama. En segundo lugar, se procedió a controlar si los candidatos de cada una de las listas se encuentran con el cumplimiento de las obligaciones colegiales, con respecto a la lista "CON CIENCIA PROFESIONAL" comprobándose que todos sus integrantes tienen fianza aportes y cuota societaria al día. Analizada la lista "JUNTOS POR EL CAMBIO" se advierte, ... por lo que debe rechazarse su presentación advirtiéndolo, que nueve candidatos sobre un total de veinte y ocho candidatos no tienen derechos electorales al día de la fecha, lo que implica decir que más de un treinta por ciento de los candidatos de la lista "JUNTOS POR EL CAMBIO", no reúnen las condiciones para ser considerados candidatos, lo que impide oficializar esta lista ... A continuación la H. Junta Electoral Central, procedió a controlar el cumplimiento del requisito de los avales, de la lista "CON CIENCIA PROFESIONAL", ... lo que implica decir que la lista ha sido presentada con cuatrocientos veinte (420) avales, ..., por lo que el requisito de los art. 116 y 117 del Estatuto, se encuentra plenamente cumplido en exceso por la lista "CON CIENCIA PROFESIONAL", por lo que corresponde su oficialización. Que controlados los avales de la lista "JUNTOS POR EL CAMBIO" ... debiendo concluirse, que debe rechazarse la oficialización de la lista "JUNTOS POR EL CAMBIO" y oficializarse únicamente la lista "CON CIENCIA PROFESIONAL", que de conformidad a las previsiones del art. 106 del Estatuto, debe proceder esta H. Junta Electoral a proclamar a los integrantes de la lista "CON CIENCIA PROFESIONAL" como autoridades electas, no llevándose a cabo el acto comicial. Por tal motivo corresponde proclamar electos a los siguientes colegiados, como AUTORIDADES DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: AGUADA, ANGEL ALEXIS, VICEPRESIDENTE 1ero: FORTES, MODESTO RAUL, VICEPRESIDENTE 2do: GAIT, JORGE CARLOS, SECRETARIO: URCEGUI, GUSTAVO ADOLFO, PROSECRETARIO: ALVES, MARIO SERGIO, TESORERO: LOPEZ, ANA T. WENDLER DE, PROTESORERO: MAC DONNELL, OBDULIO, SECRETARIO RRPP: LYARDET, ALDO DANIEL, SECRETARIO DE ACTAS: TERUZZI, HUGO DANIEL, VOCAL 1ero: FILIPPI, ROXANA ALEJANDRA, VOCAL 2do: CREMASCO, EDUARDO JOSE, VOCAL 3ero: ALANIZ, VICTOR RUBEN, como electos a la COMISION REVISORA DE CUENTAS: TITULAR 1ero: LAMI, DANIEL RUBEN, TITULAR 2do: AGÜERO, DOMINGO ARIEL, TITULAR 3ero: MIRANDA, LUCINDO OMAR, SUPLENTE 1ero: YAÑEZ, NANCY ELIBE, SUPLENTE 2º: CORREA, CARLOS FERNANDO ALFONSO, SUPLENTE 3º: CASA, JORGE JAVIER, como electos al Tribunal de Disciplina Sala Martilleros: VOCAL TITULAR 1ero: KUJUNDZIC, ANA MARIA, VOCAL TITULAR 2do: JUNYENT BAS, PABLO EUGENIO VOCAL TITULAR 3ero: ZOTELO, PABLO, VOCAL SUPLENTE 1ero: CARRIZO, JOSÉ NESTOR, VOCAL SUPLENTE 2do: MORENO GUELF, ANDRÉS H., como electos para el TRIBUNAL DE DISCIPLINA SALA CORREDORES, VOCAL TITULAR 1ero: CORNELLI, HORACIO JESÚS, VOCAL TITULAR 2do: SCHALLER, JOSÉ ALBERTO, VOCAL TITULAR 3ero: PEREYRA, NATALIA MARÍA, VOCAL SUPLENTE 1ero: MENUCCI, ANGEL ALBERTO, VOCAL SUPLENTE 2do: ROSTAGNO, JUAN CARLOS. Que no obstante las previsiones

del art. 69 del Estatuto, resta a la H. Junta Electoral Central, la proclamación de los Delegados al Directorio de cada una de las delegaciones, por lo que la misma continuará en funciones. Corresponde por último dar a publicidad esta acta, por lo que la misma será fijada completa en los transparentes de la Sede Central y de las delegaciones, se extenderá una copia completa para cada uno de los apoderados titulares de las listas y se publicará en el Boletín Oficial la proclamación de los electos, debiendo encomendarse esta tarea al Secretario de esta H. Junta Electoral. Con lo que no siendo para más a las cinco horas del día 19 de noviembre de dos mil ocho, se levanta la reunión, previa lectura y ratificación de la presente firman los comparecientes todo por ante mí que doy fe. FIRMADO: ALBERTO ABRAHAM BAIGORRÍ - Presidente - JOSE PAULINO YONA - Secretario. JUNTA ELECTORAL CENTRAL: ACTA NUMERO 12: En la ciudad de Córdoba, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil ocho, siendo las 13,30 horas se reúnen los miembros de la H. Junta Electoral Central que firman el libro de asistencia por cuerda separada, bajo la presidencia del Sr. ALBERTO ABRAHAM BAIGORRÍ, y comienzan a tratar el orden de día que se determina del siguiente modo: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. ANALISIS DE IMPUGNACIONES SI LAS HUBIERA. 3. NOTAS RECIBIDAS. Seguidamente se comienza a tratar el punto 1 y luego de la lectura por Secretaría del acta anterior la misma queda aprobada por unanimidad. En tratamiento el punto 2. ANALISIS DE LAS IMPUGNACIONES SI LAS HUBIERA: Por secretaría se informa que no ha ingresado impugnación alguna, ... debe considerarse y así lo hace la H. Junta Electoral Central por unanimidad, que las ACTAS 7, 8 y 9 se encuentran plenamente firmes y consentidas. 3. NOTAS ENTRADAS: Se han recibido notas con las actas de las autoridades electorales regionales de: 1. VILLA DOLORES, que informa que ha proclamado como Vocal Titular al Directorio a PESTRE RAUL. 2. BELL VILLE, que informa que ha proclamado como Vocal Titular al Directorio a DANIEL FRANCO ANDRES y como Vocal Suplente, a TORRIGLIA ELISA CLAUDIA. 3. VILLA MARIA, proclamando como Vocal Titular al Directorio a FLUCIA ADRIAN y Vocal Suplente a VIETTO ARIEL MARCELO, 4. LABOULAYE, proclamando Vocal Titular al Directorio a ORIHUELA HUGO. 5. RIO CUARTO, proclamando Vocal Titular al Directorio a PIOVANO ARIEL, Vocal Suplente: AGUADO EDUARDO, 6. CRUZ DEL EJE. Nota donde se deja constancia que no se presentó lista. 7. RIO TERCERO proclamando Vocal Titular al Directorio a CABUTTO GASTON y Vocal suplente a MALUF MARIO, 8. SAN FRANCISCO: proclamando Vocal Titular al Directorio a FERNANDO PANERO y Vocal Suplente a BONZANO CARLOS y por último 9. DEAN FUNES, proclamando Vocal Titular al Directorio a ZAMBRANO, MIGUEL ULADISLAO, recepcionadas las notas de cada una de las Delegaciones, atento a las previsiones del art. 66 de la ley 7191, los vocales del DIRECTORIO, necesitan una doble proclamación, una de las Juntas Electorales Regionales que ya ha sido efectuada y otra de esta H. Junta Electoral Central, que procede a efectuar la proclamación de los electos en plena coincidencia con las Juntas Electorales Regionales y autoridades a cargo de los comicios, dejando constancia que no puede proclamar a nadie en la Delegación Cruz del Eje, pues no se ha presentado lista de candidatos. ACTO DE PROCLAMACION DISOLUCION: En este estado habiendo procedido la H. Junta Electoral Central a proclamar a todas las autoridades electas, corresponde de conformidad a las previsiones del art. 69 del Estatuto proceder a la disolución de la misma, no obstante ello, previo a ello se resuelve efectuar un Diploma que acredite el cargo de los electos el que será entregado por esta H. Junta Electoral Central, en el acto de transferencia del poder a las nuevas autoridades electas, que se efectuará el día 19 de diciembre a las 20,30 hs, en el lugar que decida el Presidente de esta H. Junta Electoral Central, de común acuerdo con las autoridades del Colegio Profesional, se resuelve también por unanimidad efectuar un diploma para cada uno de los integrantes de esta H. Junta Electoral Central, titulares y suplentes y hacer un diploma y reconocimiento para la auxiliar VALERIA SOLEDAD SARMIENTO y de nuestro Asesor Letrado Profesor VICTOR CARLOS ROSTAGNO, por sus grandes cualidades y espíritu de colaboración. Para el cumplimiento de las cuestiones formales correspondientes quedan expresamente autorizados a efectuarlas en nombre de la H. Junta Electoral Central, su Presidente y su Secretario, quienes en caso de ser necesario, por hacerse una entrega general de diplomas, podrán firmar también los correspondientes a los electos en las delegaciones. Por último se faculta expresamente al Presidente y Secretario, para que efectúen la publicación en el Boletín Oficial de los electos, seleccionando los párrafos correspondientes de las distintas actas, que resulten relevantes, esta publicación será también suficiente documento para que los electos acrediten el cargo correspondiente conforme a derecho. Con lo que no siendo para más a las 15,15 hs. se levanta la reunión y se da por disuelta esta H. Junta Electoral Central, previa lectura y ratificación de la presente firman los comparecientes todo por ante mí que doy fe. FIRMADO: ALBERTO ABRAHAM BAIGORRÍ - Presidente. JOSE PAULINO YONA - Secretario.

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Que el Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, en sesión de fecha 24/10/2008, Acta N° 2113, resolvió en el Asunto: 8) 012819035/08. Receso Administrativo. Luego de su consideración, se resuelve: 1) Ordenar receso administrativo durante el mes de Enero de 2009. 2) Disponer que la institución esté cerrada desde el 12 de Enero al 31 de Enero de 2009, manteniéndose una guardia en el Servicio Médico durante el mes de Enero de 2009, en el horario de 9 a 13 hs. 3) Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dése a publicidad. Beatriz Maidana - Secretaria General.

N° 32076 - \$ 35.-

LICITACIONES

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)

EXPTE N° 077437/08

ENTIDAD LICITANTE: Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS). Marcelo T. de Alvear 758 - Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: La presente LICITACIÓN PÚBLICA, tiene como objeto la adquisición de dos (2) AUTOMÓVILES 0 Km. Para la renovación de la flota automotriz de (APROSS), según las Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego aprobado en la RESOLUCION N° 143/08. VALOR DEL PLIEGO: Pesos doscientos (\$ 200). CONSULTA -ADQUISICIÓN- ACLARATORIAS del PLIEGO: El pliego podrá ser consultado y adquirido en División Compras de APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba, en días hábiles, en el horario de 9 a 14 horas, hasta el día 19 de Diciembre de 2008. Los adquirentes del Pliego podrán, efectuar por escrito las consultas y pedidos de aclaraciones al mismo que consideren necesarios, hasta el día 19 de diciembre del año en curso, las circulares aclaratorias serán notificadas hasta el día 22 de diciembre de 2008. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse los días hábiles, en el horario de 9 a 16 horas, en División Compras de APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba.

Las ofertas se recibirán hasta el día 23 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 23 de diciembre del año 2008 a las 11 horas, en la Sala de Situación 4° piso de APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 4° piso de la ciudad de Córdoba.-

2 días - 32113 - 12/12/2008 - \$ 84.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA

Licitación Privada N° 36/08 - Expte. N° 0023798/2008.

Objeto: Adquisición de oxígeno líquido para los distintos quirófanos del nosocomio por el término de un año a partir del 1/1/09 al 31/12/09 con opción a prórroga por un período igual. Firma Preadjudicada: Propuesta 1 - Air Liquide Argentina S.A. Precio: \$ 3.91 x mts3.

2 días - 32060 - 12/12/2008 - \$ 48.-



POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



LICITACION PÚBLICA

"Servicio de Traslado para el Personal Policial afectado al Operativo Rally Dakar Argentina-Chile 2009"

"Llámesese a Licitación Pública N° 46/08 para el día 23/12/08 a las 09:00 horas, con el objeto de contratar el "Servicio de Traslado para el Personal Policial afectado al Operativo Rally Dakar Argentina-Chile 2009". Presupuesto Oficial estimado PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00). Valor del Pliego PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) y Sellado de Ley PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00). Venta de Pliegos: a partir del día 11 de Diciembre de 2008, en días hábiles - de 08:00 a 14:00 hs. - en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1260- 1° piso, Córdoba Capital, previo depósito del valor del Pliego en la cuenta N° 201/03 - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - habilitada en sucursales del Banco Provincia de Córdoba, mediante boletas de depósito que podrán retirarse en la citada Dependencia. Las consultas podrán realizarse a los teléfonos 0351-4287116/17".- Expte. N° 0182-026873/08.-

3 días - 32089 - 15/12/2008 - s/c.-